

Fianza provisional: La fianza provisional para participar en la licitación es de treinta y tres mil setecientos quince pesetas con ochenta y tres céntimos (33.715,83), las cuales han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

Fianza definitiva: La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimientos bancarios legalmente constituidos y dentro del ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza será de 67.431,66 pesetas, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiere lugar, en virtud de la baja ofrecida.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes en el Presupuesto extraordinario número 5 de 1958.

Para la validez del contrato de las obras que se anuncian no es necesario autorización alguna.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración del concurso-subasta y formalización del contrato respectivo, son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras del proyecto de «Reforma del Departamento de Quirófanos en el hospital de Mora, provincial», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra), lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación en el plazo de meses.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes

..... a de de 1962.

Cádiz a 10 de febrero de 1962.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—715.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia licitación para la adquisición por concurso de una furgoneta automóvil con destino al servicio de abastecimiento de los establecimientos benéficos provinciales.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Excmª. Diputación Provincial de Granada en su reunión de 29 de febrero de 1960, por el presente se anuncia «Licitación para la adquisición por concurso de una furgoneta automóvil con destino al servicio de abastecimiento de los establecimientos benéficos provinciales»; constandingo todo ello con más amplitud en el expediente que al efecto se tramita, obrante en la Secretaría General de esta Corporación Provincial, Negociado de Contratación.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Excmª. Diputación Provincial de Granada, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en este diario oficial, y los pliegos serán abiertos al día siguiente hábil después de transcurrido precitado plazo, en el salón de Juntas de la Corporación contratante y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 5.000 pesetas y definitiva ascendente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

En el presupuesto ordinario provincial se ha dotado de la correspondiente consignación la adquisición de que se trata.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 17 de febrero de 1962.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—770.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de la obra que se indica.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 39, de fecha 16 de los corrientes, se publica edicto de subasta de la obra que a continuación se indica, con sujeción a las siguientes circunstancias y pertenecientes al Plan provincial de Servicios Técnicos del año 1961, cuya realización ha sido encomendada a esta Excmª Corporación.

Título de la obra: C. L. de Viveiró a Silán, en Muras.

Plazo de ejecución, contado a partir del día siguiente al de su adjudicación definitiva: Veinticuatro meses.

Presupuesto de contrata: 1.863.000 pesetas.

Fianza provisional: 37.260 pesetas.

Fianza definitiva: 74.250 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Esta subasta se registrá por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y la cobranza de las certificaciones de obra realizada por lo que determina la Orden de 2 de abril del Ministerio de Hacienda de 1959.

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de las mismas a las doce horas del último de aquéllos; dicha presentación se hará en la Secretaría de esta Excmª. Corporación.

El proyecto técnico y demás documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la indicada oficina y durante el expresado plazo.

Las demás condiciones generales y específicas por la que se registrá en la subasta, así como obligaciones a que el adjudicatario quedará obligado, se hallan contenidas en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia, al igual que el modelo de proposición.

Lugo, 17 de febrero de 1962.—El Presidente, Luis Ameijide Aguiar.—764.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles Regina, Sargento Vasallo y Llano Amarillo, de esta población.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles Regina, Sargento Vasallo y Llano Amarillo, de esta población, en el tipo de novecientas setenta y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas con noventa y ocho céntimos (977.480,98 pesetas).

El proyecto, planos y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles, hasta una hora antes de la celebración del acto.

Duración de las obras.—Las obras comenzarán dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva del concurso-subasta y terminarán dentro de los seis meses siguientes.

Garantías.—La garantía provisional para optar a la subasta será de 24.437,06 pesetas, y la definitiva equivalente al duplo de la anterior.

Plazo de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de nueve y treinta a las catorce.

Apertura de pliegos.—Los sobres conteniendo las referencias técnicas serán abiertos a las once horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación, y el pliego de ofertas económicas a las trece horas del mismo día y habrá de ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del anuncio de concurso-subasta para las obras de pavimentación y saneamiento de las calles Regina, Sargento Vasallo y Llano Amarillo, de acceso al Grupo de Escuelas y Viviendas para Maestros en la barriada de Nuestra Señora de las Angustias, de Alcalá de Guadaíra, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Galán Galán, declara se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo en un todo al citado proyecto y a las condiciones económico-administrativas redactadas al efecto por la cantidad de pesetas, (en letra).

Igualmente declara que se compromete a satisfacer las remuneraciones que legalmente correspondan al personal que haya de intervenir en dicha obra, al pago de los seguros sociales, accidente de trabajo y demás que procedan con arreglo a la legislación laboral.

Alcalá de Guadaíra, de de 1962.
(Firma del proponente.)

Alcalá de Guadaíra, 17 de febrero de 1962.—El Alcalde.—996.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad, bajo el tipo de 800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de por 100 (en letra y cifra) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente los aprobados en 27 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—491.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de electricidad en edificios culturales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de electricidad en edificios culturales, bajo el tipo de 1.600.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 48.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 94,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden, con

una baja del por 100 (en letras y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente, los aprobados en 27 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.010.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales, bajo el tipo de 3.100.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 93.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 184,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de por 100 (en letra y cifra) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente los aprobados en 27 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—940.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de explanación y colocación de bordillos de las calles de acceso a la cárcel de mujeres, en el barrio de la Trinidad.

Se anuncia subasta de las obras de explanación y colocación de bordillos en las calles de acceso a la cárcel de mujeres, en el barrio de la Trinidad, bajo el tipo de 1.030.394,19 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.